



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0006985/2010

VISTO:

La propuesta para el dictado de Seminarios durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo, presentada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los programas correspondientes aprobados por el Consejo y la Dirección de la citada Escuela;

Que los docentes dictantes desarrollarán las tareas pertinentes como carga anexa a sus correspondientes cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 118/92 (en su Art. 11°) y N° 160/01;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el dictado de los Seminario que a continuación se detallan, para el primer cuatrimestre del año académico en curso, y **a cargo del dictado** de los Profesores que en cada caso se indica como carga anexa a sus respectivos cargos de planta:

***Educación en espacios sociales rurales.*** a cargo de la Prof. Elisa CRAGNOLINO, LEG. 31388, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra en Sociología.

***La construcción de problemáticas sociológicas. Desafíos para la investigación,*** a cargo de la Prof. Alicia GUTIERREZ, LEG. 27661, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sociología y de la Prof. Elisa CRAGNOLINO, LEG. 31388 como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra de Sociología.

***Nosotros y los otros: la construcción diferencial de "lo humano,*** a cargo del Prof. Eduardo MATTIO, LEG. 37041, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en el Seminario Metodológico, (en término del Art. 11° de la Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo). Se adjunta *curriculum vitae*.

***Conceptos sustanciales y realismo en D. Wiggins. Lectura de Sameness and Substance,*** a cargo del Prof. Fabián MIÉ, LEG. 33320, como carga anexa a su cargo Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Filosofía Antigua I.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0006985/2010



**Pluralismo Lógico**, a cargo del Prof. Luís URTUBEY, LEG. 25797, como carga anexa a

su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra de Lógica I-, Diego LETZEN, LEG. 35480, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Lógica Informal y Alba MASSOLO, LEG. 44641, como carga anexa a su cargo Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Lógica Informal (en término del Art. 11° de la Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo).

**¿Qué nos impide estudiar? Acerca de las Relaciones entre Filosofía, Política y Universidad**, a cargo del Prof. Diego TATIÁN, LEG. 31683, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra de Filosofía Política.

ARTICULO 4°. La aprobación y/o la autorización para el dictado de los Seminarios citados anteriormente no constituyen por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01).

ARTICULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 132  
JC

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades